



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nro Interno 23334 DESIGNA COMISION EVALUADORA  
LICITACION PUBLICA ID 712307-116-O122  
CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS,  
ARAUCANIA-AÑO 2022-2023 COMUNA DE SAAVEDRA

TEMUCO, 02 DIC. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4869

**VISTOS:**

1. La **Resolución N° 4544** de fecha **15/11/2022**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-112-O122 para la ejecución de la obra denominada "CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA-AÑO 2022-2023 COMUNA DE SAAVEDRA".
2. El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
6. La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
7. El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
8. La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
9. La Resolución Exenta RA N° 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022.
10. Resolución Exenta RA N°116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución N° 4542 de fecha 15/11/2022, mencionada en el visto N°1, en su resuelvo N° 3 de las Bases Administrativas dice: "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios*

del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación”.

### **RESOLUCIÓN:**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la licitación ID 712307-116-O122 CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA-AÑO 2022-2023 COMUNA DE SAAVEDRA, cuyas bases se encuentran aprobadas por las resoluciones mencionadas en el Vistos 1 de la presente resolución, a los funcionarios que se detallan a continuación:

<b>ID / NOMBRE LICITACION</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>CARGO EN LA COMISION</b>
<b>712307-116- O122 "CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA-AÑO 2022- 2023 COMUNA DE SAAVEDRA"</b>	Roberto Labrin Lemonao Ingeniero Constructor RUT: 15.255.083-9	Presidente Comisión
	Ruben Garrido Campos Ingeniero Civil RUT 16.584.129-8	Secretario Comisión
	Luis Castillo Zagal Constructor Civil RUT 12.928.741-1	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta una o ambas licitaciones, y estas vuelvan a ser llamadas a licitación pública, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

VOG/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO

- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- SR. ROBERTO LABRIN L.
- SR. RUBEN GARRIDO C.
- SR. LUIS CASTILLO Z.
- OFICINA DE PARTES